

EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE DONATIVOS Y OTRAS APORTACIONES AL “AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024” COMO ACONTECIMIENTO DE ESPECIAL INTERÉS PÚBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo informe de necesidad de fecha 24 de mayo de 2022 y de conformidad con los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el contrato de referencia,

RESUELVO

1.- INICIAR el expediente de contratación para captación y gestión de donativos y otras aportaciones al “Año Jubilar Lebaniego 2023-2024” como Acontecimiento de Especial Interés Público, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 24 de mayo de 2022.

2.- APROBAR el gasto correspondiente al contrato de referencia.

Presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego

Francisco Javier López Marcano